



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ, D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ y D. JOSÉ RAMÓN ALONSO PADILLA, celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asisten los concejales del Grupo Municipal Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, ni los concejales del Grupo Municipal Socialista DÑA. AINHOA GIL CRUZ y D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNANDEZ, ni el concejal del Grupo Municipal Foro Ciudadano D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

-o0o-

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (13), Socialista (3), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), y la abstención del concejal no adscrito D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2.- **SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN REGULADO EN EL R. DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, Y APROBACIÓN DE NUEVA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

**PRIMERO.-** Solicitar, de acuerdo con el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación de las Entidades Locales previstas en el artículo 39.1.

**SEGUNDO.-** Aceptar y cumplir las condiciones que se exigen para poder acceder a estas nuevas condiciones financieras en los términos y forma que se recogen en el Informe Económico adjunto al Plan de Ajuste.

**TERCERO.-** Aprobar el Plan de Ajuste y documentación que se acompaña, conteniendo la condicionalidad exigida por el Acuerdo de referencia, que habrá de remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática, así como atender a los requerimientos que la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local efectúe a esta corporación en aplicación de del artículo 41.1 RDL 17/2014.

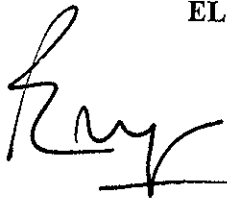
**CUARTO.-** Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, a la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal de este Ayuntamiento a que, por los medios y en la forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la nueva revisión del Plan de Ajuste aquí aprobado y la documentación anexa, así como cuanta información se requiera en el portal web del citado Ministerio para cumplimentar la solicitud acordada por este Pleno”.

En este momento se incorporan al salón de Plenos los concejales del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. José Galvín Eugenio.


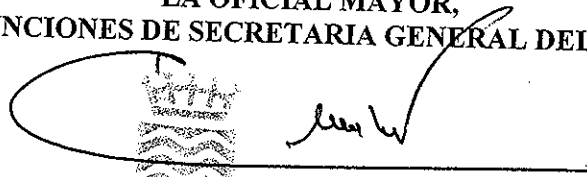
El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior propuesta.

Jerez de la Frontera a, 27 de Marzo de 2015

**LA OFICIAL MAYOR,  
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,



Ayuntamiento  
de Jerez